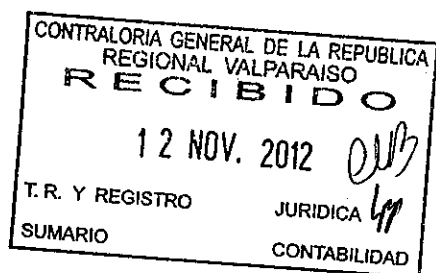


REF.: MODIFICA DECRETO N° 0068/2011 DE
RECTORIA, QUE CREA CARGO DE
DIRECTOR DEL CLUB DE DEPORTES Y
RECREACION EN LA PLANTA DEL
PERSONAL NO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION.



311 / 2012

DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2012

VISTOS:

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.

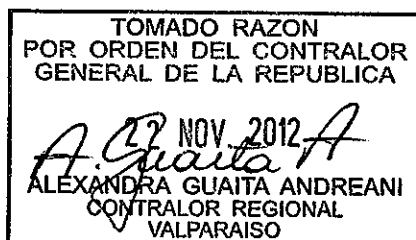
2.- Que por Decreto N° 0068/2011 de Rectoría se creó el cargo de Director del Club de Deportes y Recreación en la Planta del Personal No Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 5 de la Escala Universitaria de Sueldos, dependiente de Rectoría.

3.- Que por Decreto 0238/2011 de 05 de abril de 2011 se modifica Decreto N° 0068/2011 de Rectoría, en el sentido de reemplazar el "grado 5" asignado al cargo en el N°1 de la parte decisoria del Decreto por el "grado 7".

4.- Carta de fecha 01 de agosto de 2012 del Director del Club de Deportes y Recreación al Rector.

5.- Que por Decreto N° 237/2002 de esta Rectoría se modificó la planta del personal no académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y se estableció el texto refundido de la referida planta.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 398 de 2010, todos del Ministerio de Educación y D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.



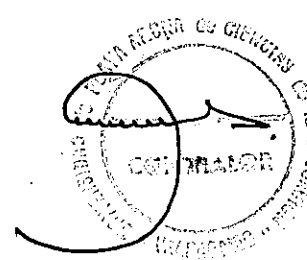
DECRETO:

MODIFICASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 068/2011 de Rectoría, que creó el cargo de Director del Club de Deportes y Recreación, en sentido de reemplazar el "grado 7" asignado al cargo en el N° 1 de la parte decisoria del Decreto, por el siguiente nuevo grado: "grado 6".

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



[Signature]
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



[Signature]
PSV/SJS/mmm